

RESISTENCIA 2 5 ABR 2022 DICTAMEN N° 1 6 5 B15



Ref.: E6-2022-4379-AE. S/Proyecto de Resolución de Cancelación treinta (30%) por ciento presupuestado Acuerdo Específico FEIAS -Dcto.315/22-.

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

VUELVA, el presente expediente que fue remitido para dictaminar respecto del proyecto de Resolución (e-parte 6) por el que se autoriza a la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública a cancelar la suma de Pesos Catorce Millones Novecientos Cuarenta Mil (\$14.940.000,00), correspondientes al 30% del total presupuestado, para implementar lo estipulado en el Acuerdo Específico suscripto con la Fundación de Estudios e Investigaciones Administrativas en Salud -FEIAS- en el marco de la autorización ordenada en el Decreto 315/22.

Surge de las constancias obrantes en el expediente electrónico el pedido realizado por el Subsecretario de Promoción de la Salud a fin de abonar el 30% del total presupuestado en el Acuerdo Específico, cuya copia se agregan en e-partes 1 a 4).

A e-parte 5, obra copia de Decreto N° 315/22 por medio del cual se delegó en el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura la facultad de suscribir los protocolos adicionales al Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Gobierno provincial y la Fundación de Estudios e Investigaciones Administrativas en Salud - FEIAS-.

A e-partes 10/11, existe factibilidad presupuestaria de la Unidad de Planificación Sectorial del Ministerio de Salud Pública.

Obran Dictámenes favorables a la continuidad del trámite por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud Pública y de la Contaduría General de la Provincia (e-partes 13 y 15).

En idéntico sentido obra intervenciones de la Subsecretaria de Hacienda y Políticas Económicas corroborando la factibilidad presupuestaria y financiera (e-parte 16/17).

A e-parte 18, la Asesoría General de Gobierno emite Dictamen N° 353/22, también favorable a la continuidad del trámite.

Analizadas las actuaciones se advierte que el Acuerdo Específico obrante a e-parte 1/4, fue suscripto por el Ministro de Planificación, Economía e Infraestructura conforme facultades delegadas mediante Decreto 315/22 y en un todo conforme lo dispuesto en Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Gobierno provincial y la Fundación de Estudios e Investigaciones Administrativas en Salud -FEIAS-, Resolución de Secretaría General Nro. 661/21.

Por todo lo expuesto, habiéndose verificado la intervención de las áreas técnicas así como la existencia de factibilidad presupuestaria, prosígase con el trámite de la presente.

Oficie de atento dictamen.

